



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: S/ EX-2020-05925499- -APN-DGDMA#MPYT DESIGNACIÓN - ASESORA DE LA UNIDAD GABINETE DE ASESORES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA - ING. ADELA FABIANA BARLETTA

VISTO el Expediente N° EX-2020-05925499- -APN-DGDMA#MPYT del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, el Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, la Decisión Administrativa N° 267 de fecha de 2 de marzo de 2018 y su modificatoria, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la designación de la Ingeniera Zootecnista Doña Adela Fabiana BARLETTA (M.I. N° 20.272.844) como Asesora de la Unidad Gabinete de Asesores del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que la mencionada agente reúne los conocimientos, experiencia e idoneidad necesarios para el desempeño del cargo.

Que mediante el Decreto N° 355 de fecha 22 de mayo de 2017, y su modificatorio, se estableció que los Señores Ministros y Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN tienen la facultad de designar al personal de gabinete de las autoridades superiores de sus respectivas jurisdicciones y de aprobar las contrataciones, renovaciones o prórrogas, bajo cualquier modalidad.

Que por la Decisión Administrativa N° 267 de fecha 2 de marzo de 2018 y su modificatoria, se constituyó el Gabinete de las Autoridades Superiores allí previstas y el modo de utilización de unidades retributivas.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° del citado Decreto N° 355/17 y su modificatorio, y 2° de la Decisión Administrativa N° 267 de fecha de 2 de marzo de 2018.

Por ello,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse por designada, a partir del 1 de febrero de 2020, como Asesora de la Unidad Gabinete de Asesores del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, a la Ingeniera Zootecnista Doña Adela Fabiana BARLETTA (M.I. N° 20.272.844), asignándosele la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTAS QUINCE (4.815) Unidades Retributivas mensuales.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será imputado con cargo a las partidas específicas del Servicio Administrativo Financiero 363.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.